



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –



Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 12 6 DIC 2022

Expte. N° 52.280-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Juan Carlos DIAZ RICCI, presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II, del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación, de acuerdo al Decreto N° 9202/62 y Decreto Reglamentario 160/05, a partir del 01/09/2022;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asuntos Entrados por este H.Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen de la Ley antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 12-12-2022)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte a partir del día 01/09/2022, la renuncia condicionada del Dr. Juan Carlos DIAZ RICCI, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II, del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo al Decreto N° 9202/62 y Decreto Reglamentario 160/05.-

Art.2º)-El señor Profesor DIAZ RICCI, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación del ANSES.-

Art.3º)-De Forma.-

RESOL. N°: 0612, 2022

JLRL

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIANA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN